

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 OCT. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2018 00021 00

De cara a los escritos presentados en legal forma por los apoderados judiciales de la parte actora y Zurich Colombia Seguros S.A. y documento adjunto (FLS. 115-121), de acuerdo a las previsiones que da cuenta el inciso el artículo 312 del Código General del Proceso, el juzgado, **RESUELVE**

1.- Declarar terminado el proceso declarativo adelantado por HERNANDO OBREGÓN GALVIS y MARLÓN ENRIQUE GARCÍA PÉREZ, contra COOPERATIVA MLTIATIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA y YUBERLEY GAMBOA ROA, por transacción.

2.- Se ordena el desglose de los documentos base de la acción, y hacer entrega de los mismos a la parte demandada. Déjense las constancias respectivas (art. 116 C.G.P.).

3.- Cumplido lo anterior **ARCHÍVESE** el expediente.

Notifiquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

